salud Colsubsidio

Q salud-colsubsidio.com

Bogotá D.C, 29 DE ABRIL de 2026

Señores,

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS

CENTROS REGULADORES DE URGENCIAS REGIONALES

TELEFAX: 3649579-38

REFERENCIA: EMERGENCIA FUNCIONAL

De la manera más atenta nos permitimos informar que en el momento no tenemos oferta disponible para la atención de pacientes en URGENCIAS y sus servicios derivados. Nuestra capacidad instalada en urgencias se encuentra al **353% y NEDOCS 200.**
Tenemos **17** camillas habilitadas ocupadas, en expansión **43 de** sobreocupación para un total de **60** pacientes.

Es por lo anterior que solicitamos su colaboración para que los pacientes que a la fecha ya están atendidos en sus IPS, continúen allí previa autorización del asegurador y que se evite el direccionamiento de pacientes desde las líneas de información y/o a través de traslados primarios.
Este comunicado se extenderá a todos los aseguradores

Atentamente,

DRA. DIANA M. CASTILLO J.
RM 32699315
PEDIATRA

Medico Líder de Urgencias
CLINICA INFANTIL COLSUBSIDIO

salud Colsubsidio